

**GOBIERNO MUNICIPAL HUMACAO
ASAMBLEA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO**

CERTIFICACIÓN

Yo, Luis M. Castro Díaz, Secretario de la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que precede es copia fiel y exacta de la **Resolución #48, Serie 2000-2001**, la cual fue aprobada por la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, en su Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de junio de 2001.

VOTACIÓN

A favor:

1. Hon. Carmen López Dipiní
2. Hon. María N. Álvarez Márquez
3. Hon. Luis E. Fontánez
4. Hon. Saúl González Gerena
5. Hon. Ángel C. Cora Romero
6. Hon. Efraín Díaz Robledo
7. Hon. Wilfredo Rosa Santory
8. Hon. Pedro Cruz Cruz
9. Hon. Sonia L. Vázquez García
10. Hon. Miguel Rodríguez Vega
11. Hon. Nardén Jaime Espinosa
12. Hon. Rose V. Nieves Ruiz
13. Hon. Víctor Velázquez García
14. Hon. Nydia M. Vega Cintrón
15. Hon. José L. Burgos Millet
16. Hon. Juana C. González Irizarry

En contra:

Ninguno

Ausentes:

Ninguna

Abstenidos:

Ninguno.

Certifico correcto:


Luis M. Castro Díaz
Secretario
Asamblea Municipal

LMCD:mm

SELLO

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE HUMACAO
ASAMBLEA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto Núm. 87
Resolución Núm. 48

Serie 2000-2001

PARA FIJAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y ASIGNACIONES QUE HA DE REGIR EN EL GOBIERNO MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO, DURANTE EL AÑO FISCAL 2001-2002; PARA DETERMINAR LOS SERVICIOS Y PUESTOS NECESARIOS EN TODAS LAS OFICINAS Y DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE HUMACAO, PARA LOS SALARIOS CORRESPONDIENTES, Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: En virtud del Artículo 7.001 de la nueva Ley 81 del 30 de agosto de 1991, conocida como Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, el Alcalde de Humacao, Puerto Rico, sometió el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Asignaciones para el Año Económico 2001-2002.

POR CUANTO: El relacionado Proyecto de Presupuesto fue circulado y discutido, enmendado y aprobado por el pleno de la Asamblea Municipal.

POR CUANTO: A juicio de los miembros de la Asamblea Municipal el Proyecto de Presupuesto cumple con las disposiciones legales y reglamentarias que le inspiran y ordena.

POR CUANTO: La actividad que culminara en la finalización del presupuesto por parte de la Asamblea Municipal contempla e incorpora las observaciones y comentarios sometidos por la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales.

POR CUANTO: Se aneja y se hace formar parte de conformidad con el Artículo 7.002, Incisos (a) y (b), de esta Resolución un estimado detallado de ingresos por origen de recursos, una distribución de asignaciones por departamentos, oficinas y otros organismos, una relación de puestos y los correspondientes documentos suplementarios.

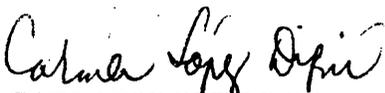
POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:

SECCIÓN 1 : Aprobar el Presupuesto Funcional a regir durante el Año Fiscal 2001-2002 en el Gobierno Municipal de Humacao, Puerto Rico, disponiéndose que el Departamento de Finanzas recaude las cantidades que se proyecta han de producir los recursos que se consignan en la Sección de Ingresos que se hace formar parte de esta Resolución.

SECCIÓN 2 : Que dichos recursos se destinen para atender el pago de los gastos de funcionamiento del Gobierno Municipal de Humacao, Puerto Rico, según la relación codificada en cada partida de egresos asignada para su respectivo gasto.

- SECCIÓN 3 :** Se ordena al Director de Finanzas de este Municipio efectuar en sus libros de contabilidad los asientos pertinentes a los fines de dar cumplimiento a las disposiciones de esta Resolución.
- SECCIÓN 4 :** Por la presente se declara que las disposiciones de esta Resolución son independientes y separables, y que cualquier sección, párrafo, oración o cláusula fuere declarada nula por cualquier tribunal de jurisdicción competente, la decisión de dicho tribunal no afectará la validez de ninguna otra sección, oración o cláusula de la misma.
- SECCIÓN 5 :** Las disposiciones de esta Resolución comenzarán a regir el 1^{er} de julio de 2001.
- SECCIÓN 6 :** Que copia debidamente certificada de esta Resolución sea remitida al Departamento de Hacienda, al Centro de Recaudación de Ingresos Municipales, a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales, y a las oficinas y los departamentos operacionales de este Municipio para la acción correspondiente.

APROBADA POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO, EL 11 DE JUNIO DE 2001.


CARMEN LOPEZ DIPINI
PRESIDENTA


LUIS M. CASTRO DÍAZ
SECRETARIO

SOMETIDA ANTE MI CONSIDERACIÓN EL 12 DE JUNIO DE 2001, Y FIRMADA POR MÍ EL 12 DE JUNIO DE 2001.


MARCELO TRUJILLO PANISSE
ALCALDE